



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 026 DE 2018

(Abril 13)

“Por medio de la cual se otorga comisión de estudios a la profesora Jenny Milena Riveros Castañeda, Prorrogable hasta por dos veces”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que la profesora JENNY MILENA RIVEROS CASTAÑEDA, identificada con cédula de ciudadanía N° 30.083.074, escalafonada en la Categoría de Profesor Auxiliar mediante Resolución No 1716 del 2016, y adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, solicitó prorrogar por primera vez la comisión de estudio para realizar estudios de Doctorado en Gestión en la Universidad escuela de administración de negocios EAN – Colombia.

Que mediante Resolución Superior N° 012 de 2017, se le otorgó comisión de estudios la profesora JENNY MILENA RIVEROS CASTAÑEDA, para que adelantara estudios de Doctorado en Gestión en la Universidad escuela de administración de negocios EAN – Colombia, entre el periodo comprendido del 03 de Abril de 2017 al 02 de Abril de 2018.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas en sesión extraordinaria No 011 de 2018, dio lectura al informe semestral de actividades, al mismo tiempo que solicitó la prórroga de su comisión de estudios entre el 03 de Abril de 2018 al 02 de Abril de 2019, luego de lo cual determinó dar concepto favorable a la solicitud y recomendar al Consejo Académico adelantar los trámites correspondientes a la prórroga de la comisión de estudios.

Que el Consejo Académico en sesión Extraordinaria N° 009 del 20 de Marzo de 2018, dio lectura al Memorando N° 40.50.00-0225 del 16 de Marzo de 2018 presentado por el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, luego de lo cual decidió dar el correspondiente aval para efectuar la prórroga de la comisión de estudios de a la profesora JENNY MILENA RIVEROS CASTAÑEDA.

Que el Consejo Superior Universitario en Sesión ordinaria N° 005 del 13 de Marzo de 2018, analizó la recomendación presentada por el Consejo Académico mediante Certificación N° 00015 del 21 de Marzo de 2018 y determinó no prorrogar por primera vez la comisión de estudios de la profesora JENNY MILENA RIVEROS CASTAÑEDA, por encontrarse vencido el termino para tal efecto.

Que el Consejo Superior Universitario determinó otorgar una nueva comisión de estudios prorrogable hasta por dos veces a la profesora JENNY MILENA RIVEROS CASTAÑEDA, para que culminen sus estudios de Doctorado en Gestión en la Universidad escuela de administración de negocios EAN – Colombia.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 026 DE 2018
(Abril 13)

“Por medio de la cual se otorga comisión de estudios a la profesora Jenny Milena Riveros Castañeda, Prorrogable hasta por dos veces”

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1° OTORGAR comisión de estudios prorrogable hasta por dos veces a la profesora JENNY MILENA RIVEROS CASTAÑEDA, identificada con cédula de ciudadanía N° 30.083.074, por el término de un año (1), para que continúe con los estudios de Doctorado en Gestión en la Universidad escuela de administración de negocios EAN – Colombia.

PARAGRAFO 1: El comisionado deberá suscribir las garantías correspondientes en virtud del contrato de Comisión de estudios.

ARTÍCULO 2° DISPONER que la presente Resolución Superior rija a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 13 días del mes de Abril de 2018.

EDWIN TRUJILLO BONILLA
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Revisó: Doris Consuelo Pulido